

Enviar cubierto y firmado a pedidos.fundacion.biomedica@sergas.es. Contacto: 986 800 924 (Ext. 288-924)

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA SOLICITUD:

Nombre: <input type="text"/>	Apellidos: <input type="text"/>	DNI: <input type="text"/>	Teléfono de contacto: <input type="text"/>
Hospital: <input type="text"/>	Puesto/ Servicio: <input type="text"/>	email: <input type="text"/>	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Adjuntar programa y/o enlace web)

Nombre del evento:

Fechas: Lugar de celebración:

MARQUE LOS SERVICIOS QUE SOLICITA:

¿Presenta Comunicación/ Póster/ Ponencia? : SI NO

Billetes avión (indicar fecha ida y vuelta)

Alojamiento (indicar fecha entrada y salida)

Inscripción* Importe Otro

*Cubrir los siguientes datos (o enviar boletín de inscripción cumplimentado)

- Dirección postal:

- Titulación: - Socio si/no: - Fecha nacimiento

INFORME DE NECESIDAD (explicar la necesidad de la asistencia al curso/ congreso en el ámbito de la INVESTIGACIÓN)

Si presenta una Comunicación/ Póster/ Ponencia y adjunta su aceptación, no es necesario cubrir este apartado.

Esta formación está destinada a aumentar la capacidad de abrir expectativas e interés por la investigación, la posible incorporación de futuras líneas de investigación en nuestra área sanitaria y/o mejorar la calidad de nuestra producción científica.

APROBACIÓN DEL GASTO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

INVESTIGADOR PRINCIPAL	<input type="text"/>
CON CARGO A LA CUENTA/ PROYECTO	<input type="text"/>

Se ha comprobado la necesidad del gasto y que respecto al mismo no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales aplicables a los mismos establecidos en los términos entendidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los abajo firmantes manifiestan:

- Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al presente procedimiento.
- Que conocen que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Fdo. Investigador Principal	Fdo. Responsable Fundación BGS
-----------------------------	--------------------------------